

INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Alcaldía de Medellín

2020-2021



PRESENTACION

En su inmensa mayoría el presente **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)** fue elaborado por la Comunidad Educativa apoyado por el Comité de Calidad de la Institución, en un trabajo mancomunado entre los años 2016, 2017 y 2018. En el año 2019 se realiza una actualización por parte del equipo directivo, integrantes de programas externos y algunos docentes quienes además se colocan en la tarea de modificar también el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación adecuándolos a nuevas realidades tanto instituciones como sociales y legales. Para el año 2020 y el año 2021 las nuevas circunstancias a nivel mundial originadas por la pandemia del COVID- 19, hacen necesaria una actualización acorde con estos tiempos que debe verse reflejada en otro documento.

**Carlos Mario
Giraldo Jiménez
Rector**



ÍNDICE

1. Identificación de la I. E., Principios y fundamentos
 - 1.1. Misión
 - 1.2. Visión
 - 1.3. Principios institucionales
 - 1.4. Manual de calidad
2. Objetivos
3. Manual de convivencia y manual de funciones de directivos, docentes, auxiliares administrativos y personal de apoyo: aseo y vigilancia
 - 3.1. Manual de Convivencia
 - 3.2. Manual de funciones: Directivos, Docentes, auxiliares administrativos, Personal de apoyo: aseo, vigilancia
4. Gobierno escolar
 - 4.1. Los órganos del gobierno escolar
5. Costos educativos
 - 5.1. Matrícula
6. Manejo de Recursos
 - 6.1. Recursos humanos
 - 6.2. Recursos Físicos, económicos y tecnológicos
 - 6.2 Biblioteca escolar
7. Organización administrativa, evaluación de la gestión y diseño o ajuste del PEI, Plan de mejoramiento y Plan Operativo anual
 - 7.1. Estructura y administración institucional



- 7.2. Sistema de Gestión de la Calidad S.G.C.
- 7.3 Autoevaluación institucional
- 7.4 Diseño, ajuste y actualización del PEI, Plan de mejoramiento y Plan Operativo anual
- 8. Estrategia pedagógica
 - 8.1. Enfoque pedagógico
 - 8.2. Modelos pedagógicos
- 9. Planes de estudio y criterios de evaluación y promoción
 - 9.1. Pensum
 - 9.2. Evaluación y promoción.
 - 9.3. Criterios de evaluación y promoción
- 10. Proyectos pedagógicos
- 11. Atención a la diversidad con enfoque educación inclusiva.
 - 11.1 Estrategias con enfoque de educación inclusiva.
 - 11.2 Programas y modelos flexibles educativos: Procesos Básicos del Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en la secundaria.
- 12. Relación con otras organizaciones sociales
- 13. Articulación con expresiones culturales locales y regionales
 - 13.1. Programas para las madres y los padres de familia
 - 13.2. Programa permanente de formación docente
- 14. Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano



Anexos.

- Anexo 1:** Manual de calidad
- Anexo 2:** Manual de convivencia
- Anexo 3:** Manual de funciones
- Anexo 4:** Recursos físicos, tecnológicos y administrativos (Macroproceso administrativo)
- Anexo 5:** Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Anexo 6:** Autoevaluación institucional 2016
- Anexo 7:** Plan de mejoramiento institucional 2017
- Anexo 8:** Plan operativo anual (POA) 2017
- Anexo 9:** Planes de estudios
- Anexo 10:** Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE)
- Anexo 11:** Proyectos pedagógicos obligatorios
- Anexo 12:** Programas flexibles



IDENTIFICACIÓN DE LA I. E., PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

<u>Carácter</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Propietario</u>
Público	Oficial	Municipio de Medellín
<u>Tipo de calendario</u>	<u>Jornadas</u>	<u>Tipo de propiedad:</u>
A	Mañana y tarde	Público
<u>Sede Principal</u>	<u>Sede Las Golondrinas</u>	<u>Sede Altos de la Torre</u>
Carrera 19 N° 59C - 175	Calle 65 N° 18B - 60	Calle 57B N° 16B 139

292 61 99	284 53 26	2545311
colegiodecalidadjva@hotmail.com	iejva.golondrinas@gmail.com	colegiodecalidadjva@hotmail.com
<u>Número de estudiantes de la institución en promedio:</u>		2163
DANE: 105001025771		
Página web: www.iejva.edu.co		

<u>Comuna</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Departamento</u>
8	Medellín	Antioquia



<u>Tipo de educación</u>	Formal y modelos flexibles (procesos básicos, aceleración del aprendizaje y caminar por la secundaria)
<u>Niveles ofrecidos</u>	Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica, aceleración del aprendizaje, procesos básicos del aprendizaje y Caminar por la secundaria.
<u>Ciclos y grados de la sede principal</u>	Educación flexible por medio de Procesos básicos del aprendizaje Y caminar en la secundaria. Grados cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y once.
<u>Ciclos y grados de la sección</u> <u>La s Golondrinas</u>	Transición, primero, segundo y tercero. Modelos flexibles (Procesos Básicos y aceleración del aprendizaje.)
<u>Ciclos y grados de la sección Altos de la torre</u>	Preescolar y básica primaria.

<u>Tipo de certificados y títulos</u>	Después de que los alumnos terminan el nivel educativo básico se les entrega certificado y cuando termina la media académica o media técnica, el título correspondiente a la formación cursada.
--	---

<u>Intensidad Hora Semanal</u>



Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Académica	Media Técnica
20 horas	25 horas	30 horas	30 horas	30 + 14 = 44

EMBLEMAS

Escudo

Los círculos representan unidad e integración. Unidos a un tercer elemento, representa una persona sosteniendo el mundo, proyectándose al universo, creciendo para ser alguien en la vida.

Bandera

El color azul representa constancia, veracidad, sentido de control y responsabilidad. El color verde representa la naturaleza, la esperanza, es sinónimo de vida y crecimiento.

El círculo azul contiene en su interior los valores más representativos de la institución que son: Equidad, Libertad y Responsabilidad Social.

El color azul representa constancia, veracidad, sentido de control y responsabilidad. El color verde representa la naturaleza, la esperanza, es sinónimo de vida y crecimiento. El color blanco significa paz, luz, bondad y pureza



Eslogan

El slogan del colegio se inspira en una frase escrita por Joaquín Vallejo Arbeláez en 1976, en la introducción de su libro El Misterio del Tiempo:

“La vida de una persona puede ser insignificante en la historia de la humanidad, pero cada uno de nosotros va dejando su huella en el universo”.

Juako

Juako, más comúnmente llamado Juaquito, es la imagen que promueve “La Cultura Juako”, la cual refleja las cualidades del estudiante que cumple con los valores institucionales y que se destaca por ser buen estudiante y buen deportista. Juaquito es la imagen de muchas de las campañas pedagógicas de la institución, de diversos proyectos institucionales y de aula. Así es como la Cultura Juako cada vez va tomando mejor forma y la imagen se consolida en la proyección del estudiante ejemplar.

Reseña histórica

La Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez es una Institución oficial mixta que brinda formación desde el grado transición (preescolar) hasta el grado 11 en las modalidades de Media Técnica y Media Académica; con una población aproximada de 2200 estudiantes. Cuenta con tres sedes:

- Sede Golondrinas, que atiende estudiantes de transición (preescolar) a grado tercero (3°) de la básica primaria.
- Sede Altos de la Torre, que atiende estudiantes de transición (preescolar) a grado quinto (5°) de la básica primaria
- Sede Principal, que atiende los grados de transición (preescolar), 4° y 5° de la básica primaria, Modelos Flexibles (Procesos Básicos, Aceleración del



Aprendizaje - este último, tanto para básica primaria como para básica secundaria), básica secundaria, media académica y media técnica. Está ubicada en el barrio Llanaditas, Zona centro oriental de Medellín, comuna N°8.

La Institución Educativa. Joaquín Vallejo Arbeláez surge a partir del “proyecto político de ciudad” que, en el 2004, pretendía resaltar a Medellín como ciudad de oportunidades con nuevos referentes para la sociedad del conocimiento del Siglo XXI; se objetivó en lo que se ha dado a conocer como “Medellín, la Más Educada”. Este es un proyecto político de ciudad que asume en su discurso la calidad de la educación como un derecho y no un privilegio, desde la educación inicial hasta la educación superior. A raíz de este proyecto surge el Programa Escuelas y Colegios de Calidad, el cual era liderado por la administración municipal desde un enfoque de coordinación intersectorial. Es importante resaltar que la institución Educativa el Colegio Joaquín Vallejo Arbeláez se conforma a partir de las instituciones que funcionaban en el sector, que son: La Institución Educativa Las Golondrinas y las coberturas: Cedesis, Colferrini y Colegio básico Caminos de Paz perteneciente a la fundación Las Golondrinas.

Desde el año 2018, contamos con media técnica de Construcciones Civiles y Medio Ambiente una propuesta de articulación entre la Secretaría de Educación y el servicio nacional del aprendizaje SENA..

Institución Educativa Las Golondrinas

Fundada desde el año 1991 con una población de 35 estudiantes, fue creciendo gracias al esfuerzo y compromiso de la comunidad y del personal que allí laboraba, hasta completar la básica primaria. Esta población se caracterizaba por ser en su mayoría desplazada, proveniente de otros departamentos como Chocó, Córdoba, Valle del Cauca y municipios Antioqueños como Chigorodó, Ituango y Cocorná. Para el año 2006 se logra atender todos los grados de preescolar a 11°, convirtiéndose en



Institución Educativa mediante la resolución 09994 de 13 de diciembre de 2007, a partir de la cual se inaugura la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, bajo la denominación de “Colegio de calidad”, y la Institución Educativa Las Golondrinas pasa a formar parte de ella como sede.

Sede Altos de la Torre

El 15 de marzo 2016 mediante resolución 002616 se anexa la sede Altos de la Torre como resultado del proceso de oficialización que la administración realiza en 11 entidades que prestaban el servicio educativo en la modalidad de cobertura.

Asignación del nombre Joaquín Vallejo Arbeláez

Mediante el Proyecto de acuerdo N° 357 de 2007, se asignaron los nombres de las instituciones educativas que se construyeron bajo el periodo de gobierno del alcalde Sergio Fajardo Valderrama. En dicho proyecto se lee: “Se creará la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, ubicada en el sector de Llanaditas, perteneciente a la comuna número ocho del Municipio de Medellín”. (Artículo 5)

El doctor Joaquín Vallejo, Ingeniero, economista y escritor Antioqueño (Rionegro, octubre 2 de 1912), nacido en el seno de una familia dedicada a los negocios comerciales y de tierras. Hizo la secundaria en el Instituto Técnico Central de Bogotá, estudió en la Escuela de Minas en la primera mitad de la década del treinta, época marcada por la gran depresión económica mundial y por los diversos ensayos de solución que se daban a sus consecuencias inevitables, como el desempleo, las altas tasas de interés, la escasez del crédito y la falta de organismos bancarios internacionales. No fue casual, entonces, que ingenieros como Vallejo Arbeláez desarrollarán, como respuesta a los desafíos del momento, una gran originalidad y creatividad en los campos de la economía, la administración y la dirección de empresas.



Aún estudiante, Vallejo Arbeláez presentó en 1935 una propuesta de creación de la carrera de Ingeniería Industrial, como alternativa al desempleo de los ingenieros y como previsión al desarrollo industrial del país. Luego de una corta incursión en la vida política: concejal de Medellín, diputado a la Asamblea de Antioquia, representante a la Cámara y director de Educación Pública en Antioquia, Joaquín Vallejo Arbeláez orientó su vocación profesional hacia la dirección empresarial, teniendo como áreas subalternas la docencia y los estudios de filosofía de la ciencia. En el primer campo, empezó a destacarse como superintendente de producción, entre 1939 y 1943, de Cementos del Valle; luego como gerente entre 1943 y 1947, de Droguería Humanitaria, filial de la organización farmacéutica Droguerías Aliadas, a la sazón una de las mayores empresas en su género en América Latina. Su carrera ejecutiva llegaría al punto culminante con su nombramiento como gerente, y luego como presidente de la organización Droguerías Aliadas S.A., posiciones en las que permaneció durante casi veinte años.

Ubicación geográfica

El barrio Llanaditas hace parte de la comuna N°8 Villa Hermosa; está enclavado en las montañas orientales que enmarcan la ciudad de Medellín, al costado norte del cerro Pan de Azúcar, en territorio que hasta hace poco hacía parte del corregimiento Santa Elena.

Sus límites territoriales son delimitaciones naturales o accidentes topográficos que han sido establecidos por planeación municipal, así: por el norte, desde el cruce de la cota 1.850 con la quebrada La Loca y continuando por el cauce de estas aguas arriba hasta su intersección con la cota 2100, límite con el barrio Batallón Girardot; por el oriente, siguiendo la cota 2100 hacia el sur hasta su cruce con la quebrada Chorro Hondo, límites con el corregimiento de Santa Elena, por el sur, tomando el cauce de la



quebrada Chorro Hondo aguas abajo hasta su intersección con la cota 1850, límites con Santa Elena y el barrio 13 de Noviembre, y por el occidente, siguiendo la cota 1850 hacia el norte hasta su cruce con la quebrada La Loca, límites con los barrios Los Mangos y La Ladera, punto de partida (Decreto 997 de 1993 y observación planimétrica).

El acceso al barrio Llanaditas, en el que se encuentran ubicadas las instalaciones de la I. E. Joaquín Vallejo Arbeláez, es principalmente a través de los colectivos de servicio público (Rutas 105 y 106), cuyo paradero está ubicado en el centro de la ciudad.

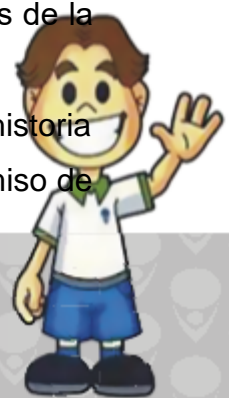
Diagnóstico institucional

(Elaborado a partir del material del comité de convivencia escolar y de la tesis de maestría de la docente Isabel Gómez *Aspectos que permiten la formación integral de los estudiantes afrocolombianos en la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez*, entre otras fuentes)

Aspectos generales

La Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez es una institución de carácter oficial que inicia su proceso en el año 2007, ubicada en la comuna 8 en el sector centro oriental de Medellín fue construida tras los aportes realizados por las Empresas Públicas de Medellín en cuanto a infraestructura y como un macroproyecto de la Secretaría de Educación de Medellín, en articulación de Instituciones de Educación Superior y nuevos esquemas pedagógicos y curriculares. La institución cuenta desde su inicio con la sección de Golondrinas y a partir de 2016 con la sección “Altos de la torre” que funcionaba como cobertura.

Cuatro años después de construirse la planta física de este nuevo colegio, la historia de la Joaquín Vallejo Arbeláez está llena de hitos que demuestran el compromiso de



sus directivos y docentes por fusionar en sus aulas una población proveniente de otras instituciones educativas del sector y atender una comunidad profundamente diversa y con las características socioculturales que marcan a los habitantes de los barrios Llanaditas, Golondrinas, el Pacífico y Altos de la Torre, principales actores de en este entorno.

El barrio donde está situada la institución educativa fue producto de una migración ocurrida a mediados del siglo pasado, tomando auge sobre todo en la época de la violencia de los años 1945 a 1958 (Gómez, 2002).

Población

Otro factor determinante en la población presente en la comunidad educativa es el índice superior al 30% de familias desplazadas que llegan a la comuna. Este desplazamiento, en su mayoría forzado, lleva a que en el barrio confluya población proveniente de otros departamentos como Chocó, Córdoba, Valle del Cauca y municipios antioqueños como Ituango, San Carlos, San Roque, Mutatá, Remedios, Necoclí, Puerto Berrío y Cocorná. Este fenómeno implica un considerable volumen de población afrocolombiana.

Las familias que pertenecen a la institución se encuentran entre los estratos 1, 2, y 3 (principalmente 1) y sus condiciones de pobreza son altas. El nivel de escolaridad de los padres no va más allá de la primaria, incluso algunos aún no han sido alfabetizados, razón por la cual la mayoría son obreros, trabajan por días en casas de familia o están desempleados. Gran parte de los estudiantes viven con sus madres, abuelos o tíos; pocos cuentan con una familia nuclear.

De la misma manera, se resalta como falencia generalizada en los padres de familia el poco acompañamiento familiar para los procesos personales y académicos de los



estudiantes. Este fenómeno puede estar sustentado en el escaso grado de escolaridad de los padres, en el elevado porcentaje de madre solterísimo, familias extensa, monoparental, padres separados y los oficios que desempeñan para brindar a sus hijos condiciones mínimas de subsistencia. Entre las ocupaciones se encuentra servicios generales, albañilería, vendedores ambulantes e incluso trabajadoras sexuales. Tales trabajos demandan jornadas extensas de trabajo incluso superiores a 10 horas y en otros casos internos, razón por la cual los estudiantes permanecen la mayor parte del tiempo solos y los mayores de casa con el rol de acudientes.

Es común también el desempleo. Muchas familias sobreviven con el subsidio del gobierno nacional denominado Familias en Acción, éste subsidio se obtiene por hijo matriculado en las instituciones educativas y se convierte junto con el servicio de restaurante escolar en una razón fundamental para escolarizar los niños, niñas y adolescentes.

Planta física

La planta física de la institución contempla diversos espacios de aprendizaje, aulas especializadas, auditorio, biblioteca, salas de sistema, Medellín digital, amplias zonas verdes y aulas talleres. Es de aclarar que no todos los espacios están adecuados en su totalidad y que los recursos se han venido adquiriendo con los recursos administrados a través del Consejo Directivo.

Cobertura

Este colegio cubre las necesidades educativas de 2165 estudiantes en sus tres sedes, en las jornadas de la mañana y tarde en los niveles de aceleración del aprendizaje, procesos básicos, preescolar, básica primaria, media académica y, desde el año 2018, contamos con media técnica de Construcciones Civiles y Medio Ambiente una propuesta de articulación entre la Secretaría de Educación y el servicio nacional del





Los estudiantes se encuentran agrupados en 61 grupos en los grados preescolar a undécimo, en tres sedes, en jornadas de mañana y tarde. La edad de los estudiantes oscila entre 5 y 18 años. Un alto porcentaje de estos estudiantes presentan extra edad. De la misma forma, existe un bajo porcentaje de estudiantes que continúan con su educación superior.

En general los educandos llegan a participar de las propuestas lúdicas y recreativas con gran entusiasmo a través de las cuales se observa aprovechamiento y disfrute.

Convivencia

Las problemáticas más recurrentes que afectan la sana convivencia en la institución, de acuerdo con diagnóstico realizado en el año 2014 y que aún continúa vigente son:

- **Problemáticas de relaciones interpersonales**

Maestro- estudiante:

- Algunos maestros ante una petición de un estudiante no lo escuchan y no plantean alternativas de solución.
- Los maestros toman represalias en la evaluación académica, teniendo en cuenta lo comportamental.
- Algunos directores de grupo no cumplen con su función de servir como mediadores ante las problemáticas que se presentan con su grupo.

Estudiante – profesor:

- Algunos estudiantes son groseros con los profesores, no respetan la



autoridad del maestro y las normas acordadas en clase

- Los estudiantes no siguen las indicaciones que se les dan. Los estudiantes no adquieren el valor de la responsabilidad y sólo hacen lo que les provoca.

Estudiante- estudiante:

- En la jornada de la mañana se presentan pocas peleas entre compañeros. La mayoría de las veces se presentan dificultades en la relación por intolerancia y desacuerdos menores.
- Es común que se presente la agresión escolar, evidenciándose el uso de sobrenombres, juegos bruscos y enfrentamientos de palabra. Generalmente a aquellos estudiantes que son más callados o introvertidos.

- **Problemática sobre la violencia escolar**

En la Institución la violencia escolar se ve reflejada en los enfrentamientos entre estudiantes en los corredores, salones de clase y demás espacios de las instalaciones del colegio, los cuales son originados por conflictos entre parejas y por chismes que se originan por personas malintencionadas o imprudentes. También por agresiones de los estudiantes hacia los docentes respondiéndoles de forma incorrecta al llamársele la atención e incluso con agresiones físicas, gestuales, relacionales y verbales. Este tipo de agresión se puede presentar entre estudiantes, entre profesores, entre estudiantes y profesores, entre padres y docentes o entre padres y estudiantes.

- **Problemática sobre el consumo de sustancias psicoactivas**

La problemática del consumo de sustancias psicoactivas en la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez, se presenta de las siguientes maneras:

- Los estudiantes traen su dosis personal, la cual consumen tanto dentro como



fuera de la institución, comparten con sus compañeros de jornada académica, especialmente en las áreas aisladas del edificio como las canchas, el bosque, los baños de los niveles inferiores, las mallas del perímetro de la institución, entre otros.

- Alrededor de la institución, se ha podido comprobar que se acercan expendedores y algunos estudiantes la comercializan de forma disimulada-clandestina; es decir, hacen el favor a otros de traerla de afuera.
- También se conoce que algunos estudiantes guardan la droga en lugares estratégicos de la institución como provisiones para el consumo y distribución de la semana. De hecho, algunos consumen dichas sustancias antes de iniciar la jornada escolar e ingresan a clase bajos los efectos de éstas.
- La mayoría de la población consumidora no son conscientes de esta adicción, desconociendo el impacto de su consumo para la salud física y mental. Además, las familias, o desconocen las circunstancias o no le dan importancia a este hecho.
- Es notoria la gran cantidad de estudiantes que promueven el consumo de estas sustancias a otros estudiantes que no las usan.

- **Problemática sobre el manejo de la sexualidad**

- Expresiones erótico-afectivas entre adolescentes en lugares, modos y momentos inadecuados.
- Conductas de alto riesgo, como la promiscuidad y el poco uso de preservativos
- Actos sexuales en algunos lugares de la I. E., como el bosque.
- El riesgo de caer en trabajos sexuales por generar ingresos y demostrar un estatus diferente.
-



Aspecto académico

El Proyecto Educativo Institucional está en permanente actualización. La propuesta curricular que éste contempla posee un plan de estudio con las áreas fundamentales y optativas definido y estable, el horizonte institucional está en proceso de reconocimiento por parte de la comunidad al igual que el manual de convivencia; los proyectos institucionales existen, sin embargo se ejecutan desarticuladamente; por otra parte, se ha propuesto en diferentes ámbitos académicos, la transversalización y articulación de áreas y la actualización pertinente de la metodología y las estrategias de aprendizaje institucionales como una necesidad para superar dificultades en los aprendizajes y mejoramiento en el desarrollo de las competencias.

Es de resaltar que en la parte de documentación se evidencia poca concentración conceptual en lo referente a contexto y currículo.

Desde lo académico se trata de una población con procesos bastante desiguales que requieren una necesidad de acoplamiento a las exigencias nacionales. Los diagnósticos realizados a la fecha reflejan falencias en la parte de adquisición de competencias y los procesos de enseñanza aprendizaje, sobre todo en las habilidades superiores del pensamiento. El Proyecto Educativo Institucional del Joaquín Vallejo Arbeláez describe que los 73 maestros de la institución parten del modelo cognitivo social y un carácter misional fundamentado en los valores institucionales y en formar estudiantes capaces de liderar proyectos en su entorno a partir de unas competencias básicas y laborales partiendo de valores fundamentales que determinan una formación integral humana (Construcción Colectiva, 2009).

Es necesario fortalecer y dar continuidad en el proceso de formación en media técnica, pues es común ver desmotivación en los estudiantes y falta de pertenencia en los



procesos que recomienda este programa. Por esta razón desde el proyecto de Servicio Social Estudiantil se les valora su responsabilidad, con la media técnica y se les reconoce 50 horas para completar su obligación. De igual forma se espera que los profesores de las áreas afines al objeto de la media técnica se articulen a los procesos de esta, de tal forma que el estudiante pueda observar continuidad y que no existe un desgaste que produzca más desmotivación.

Filosofía

La Institución Educativa fundamenta su quehacer en una concepción humanista, implementa un proceso educativo integral y continuo basado en el desarrollo de la actitud crítica y reflexiva, en la sana convivencia, la participación, el respeto por los derechos y valores, la cultura, el deporte y el cuidado por el medio ambiente; generando formas de pensar y actuar que les permita reconocerse dentro de un entorno y tomar conciencia de su responsabilidad en la transformación en pro del mejoramiento de la calidad de vida y la proyección social.

1.1 Misión

Somos una comunidad educativa incluyente que forma niños, niñas y jóvenes en competencias académicas y ciudadanas, capaces de participar en la transformación constructiva de su entorno.

1.2 Visión

En el 2025 seremos una comunidad educativa que lleva a cabo procesos de inclusión, convivencia y mejoramiento académico para aportar al bienestar individual y social de sus miembros.



1.3 PRINCIPIOS

Libertad: Facultad que tiene el ser humano de obrar según su inteligencia y antojo respetando los límites que implica el reconocimiento de los derechos de los demás seres con los cuales convive.

Equidad: obrar conforme al deber o la conciencia en términos de igualdad.

Convivencia: proceso de aprendizaje colectivo en el que los diferentes miembros de la comunidad educativa establecen unas relaciones basadas en el respeto a la diferencia y en la valoración de sí mismos y de las demás personas, mediadas por el diálogo con el fin de llegar a consensos y teniendo en cuenta el contexto interno y externo de la institución educativa.

Compromiso: hace referencia a las obligaciones contraídas por cada miembro de la comunidad educativa

Sentido de pertenencia: capacidad de sentirse parte de la comunidad educativa participando de manera proactiva en todos sus procesos

Patriotismo: sentimiento de pertenencia por la tierra natal o adoptiva a la que se siente ligado por determinados valores, cultura, historia y afecto.

1.4 Manual de calidad

Calidad: Para la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez la Calidad es garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo donde interactúan sus diferentes gestiones: académica, administrativa, directiva, financiera y de comunidad; que pretende satisfacer las necesidades y expectativas de los diferentes estamentos; utilizando los recursos y el potencial humano de que se dispone.

La Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez está comprometida en satisfacer las



necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, propende por la inclusión, sana convivencia, el mejoramiento académico y el bienestar individual y social de sus miembros, garantizando la eficiencia y la eficacia en la prestación del servicio educativo a través del mejoramiento continuo de las gestiones: Directiva, Administrativa y Financiera, Académica y Comunidad, para ello contamos con el apoyo de los diferentes estamentos educativos.

Para acceder al documento del Manual de Calidad, ver anexo 1

Metas Académica

Meta 1: A Noviembre de 2020, articular y transversalizar al 100% los proyectos reglamentarios en los planes de área correspondientes.

Meta 2: A Noviembre 2020, implementar en los planes de estudio al 100% el horizonte, modelo y enfoque pedagógico institucional.

Meta 3: A Noviembre de 2020, el desempeño básico de los estudiantes será superior al 80%.

Comunidad

Meta 1: A Noviembre de 2020, implementar en un 80% un programa de inclusión escolar para toda la comunidad educativa.

Meta 2: A Noviembre de 2020, ejecutar en un 80% las acciones propias del programa de prevención de riesgos escolares.

Meta 3: A Noviembre de 2020, implementar en un 50% un programa de bienestar institucional (equilibrio físico, psico-afectivo y espiritual) para toda la comunidad educativa.



Directiva:

Meta 1: A Noviembre de 2020, implementar al 100% la política de convivencia escolar establecida en todos los estamentos institucionales.

Meta 2: A Noviembre de 2020, hacer seguimiento al 100% de los procesos del sistema de gestión de la calidad.

Meta 3: A Noviembre de 2020, apropiar en un 90% el horizonte institucional en la comunidad educativa.

ADMINISTRATIVA

2. OBJETIVOS

Objetivo Proyecto Educativo Institucional

Orientar los procesos educativos que desarrolla la institución en cumplimiento de su misión y de acuerdo a las normas vigentes y a las necesidades educativas de los contextos local, municipal y regional.

Objetivos institucionales

Contribuir a la formación integral de los estudiantes a partir del desarrollo de competencias ciudadanas y académicas con el fin de concretar el propio proyecto de vida en beneficio personal y social.

- Garantizar un Proyecto Educativo Institucional acorde con la filosofía, la misión y la visión y con las necesidades y exigencias del medio.
- Formar en el estudiante el sentido de responsabilidad frente al cuidado del ambiente.
- Desarrollar competencias ciudadanas que le permitan ser actor en la



transformación de su comunidad y de la sociedad.

- Desarrollar un programa de formación en valores orientado al fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes.

3. MANUAL DE CONVIVENCIA Y MANUAL DE FUNCIONES DE DIRECTIVOS, DOCENTES, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE APOYO: ASEO Y VIGILANCIA

3.1 Manual de convivencia

El manual de convivencia es una parte fundamental del PEI en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. Así, se establecen las actuaciones esperadas de cada miembro de la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, al igual que las consecuencias del incumplimiento de dichos acuerdos.

Para acceder al Manual de convivencia de la institución, ver Anexo 2

3.2 Manual de funciones de directivos, docentes, auxiliares administrativos y personal de apoyo: aseo y vigilancia

El manual de funciones de la Institución Joaquín Vallejo Arbeláez, se constituye en herramienta de fundamental importancia para consecución de sus objetivos, pues es



la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control.

En el perfil y descripción de los cargos, se incluyen las áreas clave que integran el proceso en que interviene el ocupante del cargo; cada una de estas áreas clave presenta un desglose de actividades e incluye aspectos relativos a: nombre del cargo, naturaleza del cargo, objetivo, cargo del cual depende, productos o servicios que resultan del cargo, clientes internos, clientes externos, requisitos académicos y de experiencia, requerimientos de capacitación y específicos, condiciones de la organización en las cuales se indica supervisión recibida y ejercida, responsabilidad, condiciones ambientales de trabajo que especifican el esfuerzo físico y mental que implica el desempeño del cargo, así como el riesgo de enfermedades, accidentes y el tipo de jornada, desplazamiento, consecuencia del error y características personales deseadas y un resumen de la valoración de diversos factores que determinan el nivel y relevancia del cargo, que permite la comparación con otros, dentro de la organización institucional.

Ver anexo 3 (Manual de funciones)

4. GOBIERNO ESCOLAR

La Institución educativa Joaquín Vallejo Arbeláez establece la conformación del Gobierno Escolar de acuerdo a lo estipulado en el artículo 142 de la Ley General de Educación 115 de 1994.



4.1. Los órganos del gobierno escolar

Consejo Directivo: es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Para el año 2021, los integrantes del Consejo directivo, son:

- Carlos Mario Giraldo (Rector)
- Jaime Zuleta y Efraín Ochoa (Representantes de los profesores)
- Carlos Adrián Ramírez (Representante de los estudiantes)
- Marcelly Villegas Torres (Representante de las familias)
- (Representante del sector productivo)
- **Consejo Académico:** es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

Para el año 2021, los integrantes del Consejo académico, son:

- Diana Bustamante (Economía y política)
- Magda Osorio (Educación física)
- Glimer Quesada (Humanidades)
- Sergio Rivera (Educación artística)
- Yehiz Duvan Cacante (Ciencias naturales)
- Rubén Medina (Matemáticas)
- Ariel Vergara (Tecnología)



- Francy López (Ética)
- Claudia Vanegas (Religión)
- Eliana Osorio (Ciencias sociales)
- Liseth Ortega (Media Técnica)

Rector: es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y persona que ejecuta las decisiones del Gobierno Escolar.

Para el año 2021, el rector de la institución es Carlos Mario Giraldo

Órganos consultivos

Personería estudiantil: es un equipo liderado por el personero estudiantil y su equipo de trabajo que se encarga de servir como intermediario entre estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Consejo estudiantil: es la instancia superior de los estudiantes, conformada por los representantes de grupo y presidida por el presidente de los estudiantes.

Contraloría escolar: es un equipo liderado por el contralor estudiantil y su equipo de trabajo, encargado de servir como veedor de la utilización de los recursos económicos y materiales que posee la institución.



Consejo de padres: es un equipo liderado por el representante de los padres al consejo directivo, lo conforman los representantes de cada grupo y grado. La titular Marcelly Villegas Torres y la suplente María Consuelo Salazar. Silvia Chancí, Duván Ernesto Úsuga.

Comité de mediación escolar: es un equipo liderado por el Mediador de paz, en el marco del proyecto municipal “el líder sos vos”. Esta instancia es acompañada por un profesional en psicología del programa “Escuela entorno protector”. De cada grupo se escogió un mediador de paz, los cuales serán capacitados por el proyecto de Democracia y por la psicóloga Ruth Rodríguez, con el apoyo del comité de convivencia escolar.

5. COSTOS EDUCATIVOS

El Decreto 4807 de 2011, por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

5.1 Matrícula

Por ser una institución de carácter oficial, la matrícula en esta institución es completamente gratuita.



6. GESTIÓN DE RECURSOS

Este apartado hace referencia a la racionalización, previsión, consecución, y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros, que se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios, libros, materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

6.1.1 Recursos humanos: Hace referencia a los perfiles, formación, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia y el bienestar del talento humano. Docentes: La institución cuenta con 72 educadores ubicados en sus tres sedes y ambas jornadas.

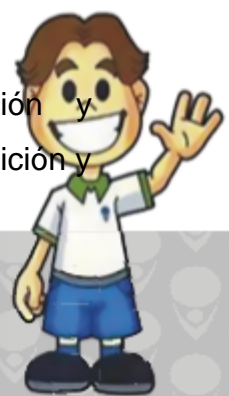
Directivos docentes: La institución cuenta en el momento con 4 coordinadores, tres en sede principal (un académico y dos de convivencia), y uno en la sede Golondrinas.

Empleados de aseo y mantenimiento: Sede principal siete integrantes y uno en cada sede
Personal administrativo: Sede principal cuatro auxiliares administrativos y un profesional de apoyo que labora en la Sede Altos de la Torre.

Personal de vigilancia: Quince en todas las sedes

Psicólogos: La institución generalmente cuenta con uno o dos psicólogos asignados por SEM
Personal del PTA: La institución cuenta generalmente con uno o dos profesionales designados por SEM en el programa de Proyecto Todos a Aprender

6.1.2 Recursos físicos: Hace referencia al mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y



mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

Zonas deportivas: La institución cuenta con una placa polideportiva en su sede principal, que contiene dos canchas para microfútbol, voleibol y baloncesto. En la sede Golondrinas existe un patio que se usa para tal fin.

Zonas verdes: La institución, en su sede principal cuenta con una reserva forestal que la rodea. **Biblioteca:** Existen tres bibliotecas una la sede principal, una en la sede Golondrinas y una en la Sede Altos de la Torre.

Unidades sanitarias: La institución cuenta con buenas unidades para uso sanitario, sin embargo es necesario realizar adecuaciones.

Salas de informática: En la sede principal hay tres salas de informática, en Golondrinas existe una y en Altos de la Torre existe una sala en convenio con el programa “Aulas amigas”.

Adicionalmente la institución cuenta con más de ciento cincuenta computadores para el uso pedagógico. (Ver inventario de la Unidad de Bienes Muebles de la Alcaldía de Medellín) **Auditorio:** En su sede principal la institución cuenta con un espacio amplio, con buena iluminación, escenario y sonido por planta.

Restaurante escolar: En la institución se cuenta con 12 manipuladoras de alimentos en sus tres sedes. Este programa en convenio con la oficina de Bienestar Social de Medellín.

Aula de audiovisuales: La institución cuenta con una sala de audiovisuales que cuenta con un televisor y equipo de sonido, así como de silletería.

Servicio de cafetería: La cafetería de la institución se encuentra en condición de concesión, el cual se otorga por licitación con un carácter anual.

Laboratorio químico: En su sede principal la institución cuenta con una sala para laboratorio de química.

Ascensor: La planta de sede principal cuenta con un ascensor.



6.1.3 Recursos económicos: Contempla las fuentes de financiamiento, el presupuesto y proyección de inversión (Ver el Presupuesto de Ingresos y Gastos Anual). Los ingresos vienen de dos fuentes:

Recursos propios que es por el arrendamiento de los espacios: tienda escolar y para educación de adultos en la sede principal y en Altos de la Torre.

Por el pago de certificados de los egresados

Transferencias de la Nación (Sistema General de participaciones)

6.1.4 Recursos tecnológicos: Se refiere a los dispositivos que apoyan el aprendizaje, tales como equipos de cómputo, de sonido, video.

Más de 100 portátiles

Cerca de cuarenta y dos computadores de escritorio
Cerca de ocho cabinas de sonido

Cinco micrófonos
Dos plantas de sonido

Cerca de ocho acces point
Cerca de seis Videobeam

Una pantalla de vídeo proyecto eléctrica
Dos cámaras de video

Más de diez grabadoras

Dos grabadoras de periodista
Seis impresoras

Dos microscopios

Tres pantallas para proyección
Cerca de 6 televisores

Dos teatros de casa

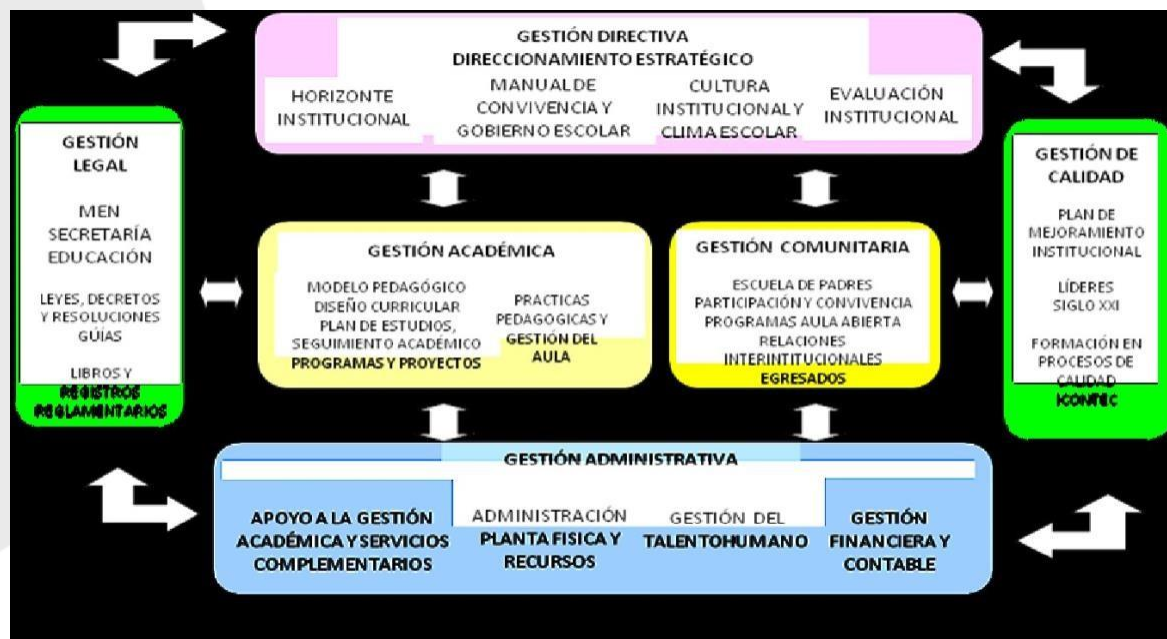
Administración de la planta física y de los recursos: En el Plan de Compras se establecen las necesidades en materia de mantenimiento y adquisición de dotaciones para los proyectos y áreas académicas.



7. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y DISEÑO O AJUSTE DEL PEI, PLAN DE MEJORAMIENTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL

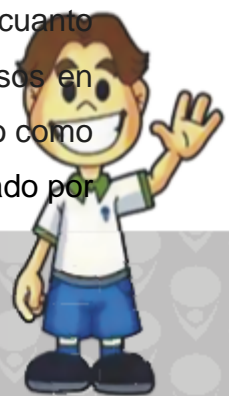
7.1. Estructura y administración institucional

La institución educativa Joaquín Vallejo Arbeláez está estructurada y funciona a partir de las cuatro gestiones es calidad: Directiva, administrativa, académica y comunitaria.



7.2. Sistema de Gestión de la Calidad S.G.C.

Entendemos el Sistema de Gestión de la Calidad como un conjunto de actividades coordinadas y enfocadas a mejorar los procesos y servicios institucionales en cuanto a procedimientos, estrategias, estructura organizacional, documentos y recursos en beneficio de la comunidad educativa a la que servimos. Vemos el mejoramiento como un proceso de revisión y reestructuración continuo del servicio educativo prestado por



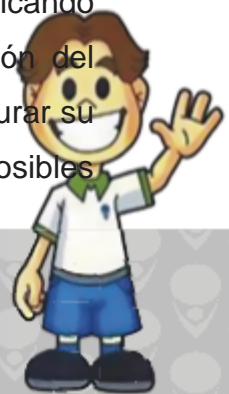
la Institución, orientado a superar las deficiencias y dificultades para el logro de las metas y objetivos de calidad.

Estas actividades son coordinadas y planeadas mediante el Comité de Calidad de la Institución teniendo como base el Proyecto Educativo Institucional y la Autoevaluación Institucional cuya plataforma es suministrada por la Secretaría de Educación de Medellín. Así mismo, la planeación de actividades, procesos y mejoras son constantemente consultados y coordinados con los diferentes estamentos del Gobierno Escolar con miras a fortalecer toda la estructura organizativa y misional de nuestro quehacer como Institución, teniendo presente las siguientes gestiones:

Gestión Directivo – Administrativa: tiene a cargo el Conjunto de decisiones y acciones necesarias que dan soporte y hacen posible el mandato fundamental de la escuela para educar de manera integral a sus estudiantes. Incluye el liderazgo administrativo y de direccionamiento en búsqueda de fines comunes, se ocupa de accionar y gestionar de manera eficiente los recursos humanos, físicos y financieros.

Gestión académico – Pedagógica: conjunto de procesos para definir, orientar y consolidar las practicas pedagógicas para obtener el perfil concebido del estudiante y el egresado. Se destaca la acción del maestro, esta gestión se construye como la esencia y el sentido de la vida Institucional, en ella, se precisan las metas y acciones de formación integral de los estudiantes para que adquieran y desarrollen las competencias necesarias para la vida en sus dimensiones personal, social y profesional.

Gestión de la comunidad: se ocupa de la interacción de la IE con el medio social y productivo circundante, realiza lecturas pertinentes de Iso contextos, identificando problemas y fortalezas en búsqueda de alianzas y estrategias de interacción del entorno. se indaga por el desempeño de sus egresados con el fin de reestructurar su propuesta educativa y establece mecanismos para detectar y prevenir los posibles



riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa.

7.2.1 Comité de calidad

La Institución Educativa cuenta con un Comité de Calidad que le hace seguimiento al Sistema de Gestión, asumiendo la responsabilidad de su correcto funcionamiento. Contamos con un Manual de Calidad que es fruto de este proceso y que puede ser de utilidad para todos aquellos que tengan interés en conocer nuestra Institución ya que se describen los procesos definidos por la dirección dentro de su cadena de valor, su interacción y gestión para la adecuada y oportuna prestación de los servicios académico-administrativos para el logro de la misión y visión de la Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ.

Para lograr que nuestra Institución sea constante en este proceso contamos con un equipo que busca de una manera asertiva aportar al mejoramiento continuo de la Institución Educativa, ellos son:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO COMITÉ DE CALIDAD
Rector	Líder de la Gestión Directivo Administrativa
Coordinador	Líder de la Gestión Directivo Administrativa
Coordinador	Líder de la Gestión Académica - Pedagógica
Coordinador	Líder de la Gestión Directivo Administrativa
Coordinador	Líder de la



	Gestión Comunidad
Coordinador	Líder de la Gestión Académica - Pedagógica
Docente básica primaria	Líder de la Gestión Directivo Administrativa
Docente básica secundaria	Líder de la Gestión
	Comunidad
Docente básica primaria	Líder de la Gestión Directivo Administrativa
Docente básica secundaria	Líder de la Gestión Académica - Pedagógica
Madre Familia	Representante de Padres de familia.
Estudiante 11º	Representante de estudiantes

7.2.1 Educar con calidad:

Para la Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ la Calidad es garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo donde interactúan sus diferentes gestiones: académica, directivo-administrativa y de comunidad, pretendiendo así satisfacer las necesidades y expectativas de los diferentes estamentos utilizando los recursos y el potencial humano de que se dispone.

Para nuestra Institución la educación con calidad traspasa los límites de lo meramente



académico, creemos firmemente que nuestra educación debe en todo momento propender por desarrollar integralmente a nuestros Estudiantes y que los diferentes procesos que llevemos a cabo para lograr este objetivo estén siempre mediados por el Respeto, la Responsabilidad y el Sentido de Pertenencia.

7.2.2 Política de calidad:

La Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ está comprometida con una formación que promueve el ser, el saber y el hacer, implementando alternativas de desarrollo humano, tecnológico, cultural y comunicativo que faciliten el sentido de identidad, el pensamiento, el liderazgo y la trascendencia en su entorno social fundamentadas en las Tic, el aprendizaje del idioma inglés y la educación en Media Técnica para preparar a los Estudiantes en el desempeño laboral de los sectores productivos y de servicios para la continuación en la educación superior y del trabajo.

7.2.3 Funciones del comité de calidad

Son funciones del Comité de Calidad:

- Asesorar al Gobierno Escolar de la Institución Educativa en los procesos de Mejoramiento de la Calidad.
- Presentar alternativas de solución frente a las problemáticas presentadas en los diferentes componentes.
- Realizar el Plan de Mejoramiento Institucional acorde con la Autoevaluación Institucional.
- Sensibilizar y socializar a la comunidad educativa sobre todo lo concerniente al Plan de Mejoramiento.



- Conformar equipos de trabajo de la comunidad educativa para operacionalizar el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Tener un proceso de evaluación y control que dé cuenta del seguimiento y el resultado del Plan de Mejoramiento.
- Tramitar y elegir comisión para la gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y direccionarlas a los estamentos pertinentes.

7.2.4 Objetivos de calidad

- Satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa.
- Propiciar el mejoramiento en los procesos académicos de la Institución.
- Asegurar el cumplimiento de la misión institucional.
- Garantizar la eficacia y la eficiencia de las acciones de mejora.
- Fortalecer los mecanismos de participación de los diferentes órganos colegiados.
- Liderar el mejoramiento de las diferentes gestiones.

7.2.5 Derechos del comité de calidad

- Tener voz y voto en todas las deliberaciones.
- Recibir un trato cortés de todos los miembros del Comité de Calidad.
- Que se escuchen las propuestas y si son de interés general someterlas a



consideración y aprobación.

- Ser estimulado por su labor en el Comité de Calidad.
- Ser capacitado oportunamente.
- Recibir información oportuna sobre los temas concernientes al Comité de calidad.
- Ausentarse de una reunión con causa plena y justificada.

7.2.6 Deberes del comité de calidad

- Desempeñar con eficiencia las funciones a su cargo dentro del Comité de Calidad.
- Dar un trato respetuoso a los integrantes del Comité de Calidad.
- Compartir las tareas con espíritu solidario y unidad de propósito.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- Velar por una excelente orientación dentro del Comité de Calidad.
- Informar a la comunidad educativa las decisiones tomadas.

7.2.7 Acatar las decisiones tomadas por el Comité de Calidad en bien de toda la comunidad educativa.

7.2.8 PROHIBICIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD

- Hacer comentarios de mal gusto en contra de las funciones, tareas y/o miembros del Comité de Calidad con el propósito de causar malestar dentro de la comunidad educativa.
- Revelar información de temas tratados sin autorización del Comité de Calidad.



- Distorsionar las decisiones adoptadas por el Comité de Calidad

7.2.9 Acuerdos del comité de calidad

- Cumplir los horarios acordados.
- Presentarse puntualmente a las reuniones programadas.
- Participar activamente en el desarrollo de la reunión y respetar la intervención de todos.
- Cumplir oportunamente con las tareas y/o responsabilidades asignadas.
- Tener una escucha activa en el desarrollo de las reuniones.
- Evitar el uso de celular y otros aparatos tecnológicos que puedan dispersar la atención.
- Leer las informaciones y/o documentos entregados por integrantes del Comité.
- Tener canales de comunicación eficiente y eficaz.
- Socializar ante el Comité, las decisiones tomadas en las reuniones en Proantioquia.
- Evaluar las actividades, con el fin de mejorar y retroalimentar el proceso.
- Tener un mecanismo ágil para recordar reuniones con anticipación.
- En caso de faltar algún integrante del Comité, presentar excusa por escrito.



7.2.10 Factores claves de éxito.

Factores Claves de éxito	Conceptualización
1. Formar integralmente estudiantes, en los niveles de Preescolar, Básica, Media y Técnica.	Brindar una educación que propenda por la adquisición de conocimientos significativos que le permitan el ingreso al nivel superior.
2. Fortalecer desempeños sociales, para la vida intelectual y productiva, contextualizados a las necesidades del medio.	Propiciar una formación integral teniendo en cuenta las dimensiones humanas que le permitan proyectarse a la comunidad y mejorar su calidad de vida.
3. Orientar procesos que generen cambios en el ser humano para desempeñarse con calidad humana a nivel social.	Sus egresados se caracterizan por su capacidad de afecto, liderazgo, creatividad, respeto, responsabilidad y solidaridad en su desempeño familiar y social.
4. Ser una Institución Educativa de calidad.	Liderar procesos que le permitan impartir una educación de calidad.
5. Educación inclusiva.	Brindar una educación donde se tienen en cuenta todas las características, dimensiones, diferencias, estilo y ritmos de aprendizaje del ser humano.
6. Capaces de construir su proyecto de vida.	Orientar el diseño de su proyecto de vida para que se autoevalúe, se reconozca y descubra sus potencialidades, visualizando su quehacer. (proyecto líder en mi).
7. Proponer mecanismos que generen una comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa.	Diseñar herramientas comunicativas que generen comunicación asertiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.



<p>8. Implementación de modelos educativos flexibles</p>	<p>Propuesta de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.</p>
---	--

7.3 Autoevaluación institucional

La Institución Educativa se apoya en El modelo de gestión educativa que propone la Secretaría de Educación de Medellín, parte de la realidad de los contextos sociales en los que se presta el servicio educativo a través de los establecimientos oficiales a cargo, para entender las implicaciones, alcances y limitaciones y poder así transformar positivamente dicha realidad. Desde esta perspectiva, un establecimiento educativo está atravesado por múltiples factores propios de su realidad que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de los fines de la educación y que requieren de una práctica sistemática de revisión, reflexión y acción para avanzar hacia el cumplimiento de los mismos.

Para la autoevaluación institucional la Institución educativa aplica La herramienta integrada desde el año 2015 la cual constituyen tres (3) momentos que son secuenciales en su desarrollo: La Autoevaluación, el Plan de Mejoramiento y el Plan de Acción, a través de tres (3) gestiones: directiva administrativa, académico-pedagógica y de comunidad, que a su vez son mediadas por doce (12) componentes y treinta y cuatro (34) aspectos. Esta estructura permite visibilizar y desarrollar la herramienta bajo un enfoque sistémico, que hace posible ejecutar los tres momentos de manera más integrada, participativa y eficiente por parte de los establecimientos educativos. La autoevaluación Institucional se dinamiza como una propuesta de carácter cualitativo que le posibilita a la comunidad educativa identificar y revisar la



coherencia entre la organización del establecimiento educativo, sus prácticas y el logro de los aprendizajes de los estudiantes; asimismo, recoge aspectos claves de la gestión escolar para identificar, analizar y priorizar los que ameritan atención y que inciden en el mejoramiento institucional, fundamentalmente en el componente académico-pedagógico; pero al mismo tiempo identifica los aspectos que están fortalecidos. De esta manera, la autoevaluación se convierte en una oportunidad para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa de cada institución en particular y del sistema educativo municipal en general.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional la autoevaluación es entendida como un sistema de trabajo para autoevaluar la gestión escolar privilegiando la gestión académica, y con ello, fortaleciendo el propósito fundamental de la escuela.

7.3.1 Objetivos de la Autoevaluación Institucional

- Identificar y debatir con la comunidad educativa sobre fortalezas y oportunidades de mejora del establecimiento educativo.
- Socializar y argumentar a la comunidad educativa las evidencias que dan cuenta de las dinámicas de la gestión escolar.
- Revisar y analizar el nivel de desarrollo de la gestión escolar: directiva-administrativa, académico pedagógica y de comunidad.
- Reflexionar y comprender las fortalezas y oportunidades de mejora para una pertinente caracterización del establecimiento.
- Comprender y analizar las causas internas, que pueden dar origen a las oportunidades de mejora identificadas. Focalizar el quehacer institucional hacia el logro de los aprendizajes de los estudiantes y ofrecer referentes para la proyección institucional hacia el mejoramiento.
- Evidenciar el seguimiento que la institución realiza a los diferentes componentes de la gestión escolar, al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y



a sus indicadores.

- Mostrar el avance del establecimiento educativo de acuerdo con su valoración anual

Para conocer la autoevaluación correspondiente al año 2016, **ver**



anexo 6: Autoevaluación institucional 2016

7.4 Diseño y actualización del PEI, plan de mejoramiento y plan Operativo anual

La institución Joaquín Vallejo Arbeláez, en sus tres sedes, realiza un proceso de actualización y contextualización del Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento donde participan todos los representantes de los estamentos escolares. Teniendo como referente los parámetros emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

Para conocer el plan de mejoramiento institucional 2017, **remitirse al anexo 7**. Para conocer el Plan operativo anual 2017, **remitirse al anexo 8**.

8. Estrategia pedagógica

La estrategia pedagógica es un concepto que hace parte de la discusión enteramente educativa, pues en la legislación nacional disponible no hay mayor profundización o reglamentación sobre esto más allá de su nominación y, en este sentido, del reconocimiento como parte estructurante del proceso educativo.

8.1. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico adoptado por la institución es el constructivista, de acuerdo con el cual el conocimiento se construye a partir de la acción, permitiendo a las personas establecer los nexos necesarios entre los objetos y la acción que realizan para “apropiarse” de ellos y reconocer al mismo tiempo esta acción e interiorizarla, reconociéndose un actuar



cognitivo.

El componente pedagógico privilegia la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en este componente se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes; basados en la implementación de estilos y ritmos de aprendizaje, y así se da respuesta al enfoque de educación inclusiva. La implementación de este componente requiere la organización y uso pedagógico de referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje con los que se compromete el grupo de estudiantes en un período dado, para que puedan apropiarse del conocimiento universalmente definido para cada grado. Así mismo la concepción e instrumental apropiado para implementar la evaluación educativa y comprenderla y que la selección y uso de materiales educativos para docentes y estudiantes sean acordes con los ambientes de aprendizajes esperados.

De aquí que la Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, como lugar de enfoque pedagógico, posea formas propias de pensamiento, concepciones de su quehacer educativo, metodologías de enseñanza y aprendizaje, que poco a poco van dando coherencia y cohesión entre la identidad de la persona, los saberes, la cultura y la sociedad.

8.2 Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico Integrado permite facilitar el logro de la visión, la misión y los objetivos de la educación y el PEI, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. Para tal efecto se adopta



un modelo pedagógico **cognitivo social** para desarrollar el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

La institución asume el modelo pedagógico Integrado, con énfasis en los enfoques cognitivo, de aprendizaje significativo, aprendizaje cooperativo, resolución de problemas y experimental con los siguientes componentes: propósito, principios, conocimiento, aprendizaje, metodología de enseñanza, evaluación, concepción de desarrollo humano, relación maestro-estudiantes y recursos. Basado en aportes de los modelos: Conductista, Tradicional, Romántico, Desarrollista, Constructivista, Corriente Literaria y Educación para la Paz, haciéndose énfasis

En la siguiente tabla se describen las características del mismo.



PARÁMETROS	COGNITIVO	SOCIAL
CONCEPTO DE DESARROLLO	El aprendizaje es un proceso constructivo interno autoestructurante, progresivo y secuencial. Permite la reconstrucción de saberes.	Búsqueda de la transformación de la sociedad mediante la educación del sujeto. El desarrollo impulsa el aprendizaje de las ciencias.
CONTENIDO CURRICULAR	Experiencias de acceso a estructuras mentales superiores y aprendizajes significativos. Permite planeaciones integradas por áreas y/o por temas correlacionados.	Acercamiento de la escuela a la vida cotidiana de los y las estudiantes. Planeación integral por proyectos y competencias. Búsqueda de la transformación de la sociedad mediante el ejercicio educativo.
RELACIÓN DOCENTE-ESTUDIANTE	La persona docente facilita y estimula el desarrollo y el aprendizaje.	La persona docente facilita y estimula el desarrollo social y colaborativo de los y las estudiantes.
METODOLOGÍA	Trabajo integrado según el nivel de desarrollo. Creación de ambientes experienciales, trabajo cooperativo, por proyectos, monitorías, acceso a las TIC, proyectos transversales.	Trabajos en equipo con responsabilidades individuales y resultados comunes, elaboración de documentos, énfasis en el trabajo productivo y colaborativo, trabajos por proyectos, uso de las TIC
EVALUACIÓN	Evaluación cualitativa, con criterio, con referentes establecidos de antemano con los y las estudiantes, atendiendo a diferencias individuales.	Evaluaciones grupales e individuales con roles establecidos de antemano para los y las participantes. Confrontación grupal.
ROL DE LA PERSONA DOCENTE	Fuente de conocimiento junto con los y las estudiantes, los materiales y el entorno. Facilita las actividades y guía el aprendizaje. Escucha las concepciones e ideas de los y las estudiantes.	Fuente de conocimiento junto con otros factores, los materiales y el entorno. Facilita las actividades, guía, participa en conjunto. Construye en conjunto diferentes interpretaciones del conocimiento.

9. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En la institución educativa el plan de estudios es un instrumento para organizar y garantizar el trabajo escolar y lograr el avance cuantitativo a partir de escala de valoración y cualitativo a partir de unos indicadores de desempeño que responden a competencias en los estudiantes de la institución. Su propósito integra un proceso general de mejoramiento con programas de estudio y materiales que apoyen en forma continua la



ejecución y actualización de cada uno de los procesos académicos.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. Para que se implemente un plan de estudio pertinente y de acuerdo a las características de la población se debe contemplar un PEI y dentro de éste deben haber unos acuerdos mínimos establecidos sobre los aspectos críticos de la enseñanza y el aprendizaje, la evaluación, la articulación de niveles, áreas y grados, la jerarquización de los contenidos, el uso de textos, la elaboración y utilización del material didáctico y de apoyo, lo que requiere una formación permanente del Docente además de la atención a Estudiantes con NEE y dificultad del aprendizaje.

La Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELAEZ guía su quehacer desde los principios de inclusión, por lo que se basa en el enfoque de derechos para brindar una atención con calidad que tenga en cuenta la equidad, el reconocimiento, valoración y respeto a la diversidad. Teniendo en cuenta lo anterior desde la institución se toma como referencia un marco legal para a atención a la población en situación de discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales:

El Currículo se plantea en torno a los parámetros planteados en la ley general de la educación colombiana y las demás disposiciones legales como:

Ley 115 Artículo. 79 plan de Estudios Decreto 1860 de 1994 Artículo. 47 Resolución 2343 del 5 de Julio de 1996. Lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo.

Lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias,



expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Ley 107 de Enero 7 de 1994, Horas de estudios constitucionales Decreto Municipal 438 de 1999, Sobre comité operativo de prevención y atención de desastres CEPAD.

Ley 1029 de 2006 Enseñanza obligatoria.

Ley 1014 de 2006 Fomento de la cultura y el emprendimiento Decreto 1122 de 1998 Cátedra de estudios afro colombianos

Decreto 366 de 2009 Organización del servicio de Apoyo Pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.

Decreto 1108 del 1994 Disposiciones sobre el porte de consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Ley 769 de 2002, Sobre tránsito y seguridad vial.

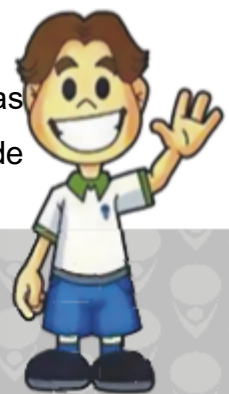
Directiva Ministerial No13 de 2003, Sobre la educación en tránsito y seguridad vial. Resolución 4210 de 1996, sobre organización y funcionamientos del servicio estudiantil obligatorio.

Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 Y los proyectos que como ejes transversales lo permean, siendo de vital importancia la formación para la vivencia de los valores teniendo claro el propósito de asumir el proyecto de vida y el conocimiento de los diferentes saberes.

1997 Ley 361 (Cap. II; Educación) “Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”

Ley Estatutaria 1618 de 2013

“Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de



inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la ley 1346 de 2009.

Decreto 1421 de 2017

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad.

DE ACUERDO A LA LEY 115 DE 1994 HAY UNOS OBJETIVOS COMUNES PARA TODOS LOS NIVELES:

ARTICULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí



mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.



PREESCOLAR

ARTICULO 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;



- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

BÁSICA PRIMARIA

ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

- a) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- b) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;



- c) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- d) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- e) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como



medio de expresión estética;

e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad; La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

g) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

h) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

i) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

j) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

k) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;



- l) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- m) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

BÁSICA SECUNDARIA

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo; El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la



ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

c) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

d) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

e) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

f) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

g) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;

h) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

i) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

j) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la



familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

k) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

l) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

m) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

EDUCACIÓN MEDIA

ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.



ARTICULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTICULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y



- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales
literales
b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

ARTICULO 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

9.1. Pensum

A continuación se presenta la intensidad horaria de las asignaturas de cada nivel. Intensidad horaria para el nivel de preescolar para el año de 2017:

ÁREA Y/O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	2
DIMENSIÓN CORPORAL	4
DIMENSIÓN COGNITIVA	4



DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSION ESTETICA	4
DIMENSIÓN ÉTICA	1
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	1
TOTAL	20 HS

La siguiente intensidad horaria para el nivel de Básica Primaria:

ÁREA Y/O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
SOCIALES	3
MATEMÁTICAS	4
ED. FISICA	2
ETICA Y VALORES	1
CÁTEDRA DE LA PAZ	1
ED. RELIGIOSA	1
CIENCIAS NATURALES	3
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
ARTÍSTICA Y CULTURAL	2
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	4
HUMANIDADES: INGLÉS	2
TOTAL	25



Intensidad horaria para el nivel de básica secundaria:

Sexto y séptimo

ÁREA Y/O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
SOCIALES	2
CIVICA	1
MATEMÁTICAS	4
CIENCIAS NATURALES	4
ESTADÍSTICA	1
ED. FISICA	2
ETICA Y VALORES	1
CÁTEDRA DE LA PAZ	1
ED. RELIGIOSA	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	4
ARTÍSTICA Y CULTURAL	2
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	4





Institución Educativa

JOAQUÍN
VALLEJO
ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución 09994 de 2007 DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

"Formamos ciudadanos integrales que dejan huella en el universo"

HUMANIDADES: INGLÉS	2
TOTAL	30



Octavo

ÁREA Y/O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
SOCIALES	3
MATEMÁTICAS	4
CIENCIAS NATURALES	3
ECOLOGÍA	1
ESTADÍSTICA	1
ED. FISICA	2
ETICA Y VALORES	1
CÁTEDRA DE LA PAZ	1
ED. RELIGIOSA	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	4
ARTÍSTICA Y CULTURAL	2
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	4
HUMANIDADES: INGLÉS	2
FILOSOFÍA	1
TOTAL	30



Noveno

ÁREA Y/O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
SOCIALES	3
MATEMÁTICAS	4
CIENCIAS NATURALES	4
ESTADÍSTICA	1
ED. FISICA	2
ETICA Y VALORES	1
CÁTEDRA DE LA PAZ	1
ED. RELIGIOSA	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	4
ARTÍSTICA Y CULTURAL	2
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	3
HUMANIDADES: INGLÉS	2
LECTURA EN INGLÉS	1
FILOSOFÍA	1
TOTAL	30



Intensidad horaria para el nivel de Educación Media Académica

ÁREA Y/O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
SOCIALES	1
MATEMÁTICAS	4
ED. FISICA	2
ETICA Y VALORES	1
CÁTEDRA DE LA PAZ	1
ED. RELIGIOSA	1
CIENCIAS NATURALES	2
QUÍMICA	2
FISICA	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	3
ARTÍSTICA Y CULTURAL	2
HUMANIDADES: LENGUA	3
CASTELLANA	
HUMANIDADES: INGLÉS	2
LECTURA EN INGLÉS	1
FILOSOFÍA	2



CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	1
TOTAL	30

9.2 Evaluación y Promoción.

A partir de lo establecido en el sistema institucional de evaluación, el decreto 1290 de 2009 y el documento 11 del MEN, es importante tener presente los siguientes aspectos conceptuales de la evaluación que orienta el proceso para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes de acuerdo a sus características.

- La meta de todo proceso formativo es el aprendizaje exitoso.
- Todos los estudiantes aprenden, se forman y desempeñan en variadas actividades que exigen procesos complejos.
- Todos tienen diferentes ritmos, desarrollos, aprendizajes, intereses y disposiciones.
- Ninguno llega con el propósito de no aprender nada, de ser excluido o de perder el año.
- Pertinencia del saber que se aborda para lograr que todos sean competentes en el mundo actual y en la sociedad que habitan.
- La evaluación tiene única y exclusivamente propósitos formativos.
- La evaluación formativa no puede reducirse a calificación.
- Exige una mirada amplia sobre los sujetos, sus contextos y sus procesos.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- La globalización hace el conocimiento infinito y su cambio es cada vez más acelerado, por eso se educa en competencias y no en temas.
- Forma, orienta, motiva pero no sanciona (no penaliza el error)



- Exige el establecimiento de criterios claros, negociados, públicos y publicados.
- Es continua y procesual. Implica la incorporación de diferentes métodos, técnicas e instrumentos (los exámenes tradicionales –orales o escritos– no revelan el proceso que va desarrollando el estudiante, son simplemente patrones de medida)

Así mismo desde el enfoque de Educación inclusiva, la evaluación debe tener como mínimo, las siguientes características, ser Integral - Flexible - Continua – Participativa; estas características se comprenden y articulan a los propósitos de la evaluación contenidos en el decreto 1290 de 2009 y decreto 1075 de 2015

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los que presentan debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Aportar información para el ajuste e implementación del PMI.
5. Determinar la promoción al grado siguiente.

La evaluación debe considerar en sus estudiantes las capacidades, habilidades y características individuales, las cuales no son evidenciadas en nociones meramente conceptuales. Casanova, M. (1997, p. 13).

La evaluación por competencias es flexible favoreciendo el proceso formativo del estudiante con NEE, teniendo en cuenta que la evaluación según, Casanova, M. (2012) es

- De carácter inmediato por tener un carácter continuo
- Personalizada: en función de las posibilidades personales y de las competencias previstas
- No hay relación unívoca entre competencia y área



- Cada área contribuye al logro de diferentes competencias
- Cada competencia se alcanza a través de diferentes áreas
- Exige trabajo colaborativo de los docentes.

Las características de esta evaluación permiten la participación activa de los estudiantes en los diferentes momentos de la clase y la identificación de las habilidades y necesidades de cada educando por parte del docente, así éste determinará las diferentes estrategias de evaluación que se ajusten a dichas particularidades.

El docente deberá tener en cuenta para una evaluación flexible las siguientes estrategias (ver anexo: protocolos de atención a la diversidad):

- ✓ Flexibilizar los tiempos de entrega de las actividades y evaluaciones
- ✓ Dosificar la cantidad de instrucciones
- ✓ Organizar las tareas por nivel de dificultad, proporcionar diversas oportunidades para practicar el tema visto y realizar actividades con el mismo fin.
- ✓ Ofrecer la información por diferentes vías de recepción, es decir, incluya información visual, auditiva, kinestésica a las experiencias de aprendizaje.

Para efectos de la promoción de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, su proceso será analizado por la comisión de evaluación y promoción y los profesionales de apoyo psicopedagógico de la UAI, quienes apoyarán y darán directrices para la adecuada promoción o no del estudiante teniendo en cuenta los niveles de dominio en el acceso a la competencia, las particularidades de su estilo y ritmo de aprendizaje, su condición cognitiva, psicosocial y sistémica.



El Plan de Estudios y el SIEE de la Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ se encuentra en proceso de flexibilización con el fin de promover la participación, el aprendizaje y la promoción de los Estudiantes en situación de discapacidad, NEE, talento y capacidad excepcional; es así como al interior de los Planes de Estudio, particularmente en las mallas curriculares se flexibilizaron los indicadores de desempeño. Cabe aclarar que esta directriz no aparece en los Boletines Informativos ya que es sólo un referente para los Docentes en sus procesos evaluativos. Este trabajo fue elaborado con los Docentes de cada área y con acompañamiento de los profesionales de la Unidad de Atención Integral (UAI).

Para ver los planes de estudio de la institución, remitirse al **Anexo 9: Planes de estudio.**

9.3. Criterios de evaluación y promoción

Para conocer el SIEE, ver **Anexo 10: Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE)**

10. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Este componente es muy importante ya que se refiere a la relación que la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez tiene con su entorno; si bien en ocasiones es difícil convocar a toda una comunidad externa por sus múltiples ocupaciones y quehaceres cotidianos, debemos reconocer que ha habido respuesta en muchos proyectos e iniciativas de la

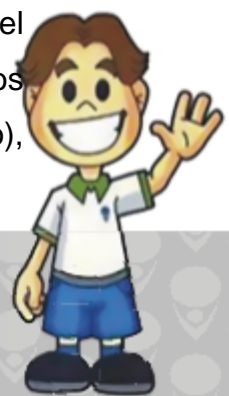


Institución pero también ocasiones en que la ausencia de la comunidad es notoria. Este componente se encarga de las relaciones de la Institución con la comunidad: así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de diferentes tipos de riesgos.

10.1 MARCO LEGAL DE LOS PROYECTOS

Los proyectos obligatorios en la ciudad de Medellín se encuentran establecidos de acuerdo a los lineamientos fijados por el Decreto 1075 de 2015, incluyendo la Cátedra de la Paz, artículos del 2.3.3.4.5.1 al 2.3.3.4.5.9 y el proyecto sobre Educación Económica y Financiera conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994, artículo 5 numerales 3 y 9; Ley 1450 de 2011, Decreto 457 de 2014 y el Documento Número 26 del Ministerio de Educación Nacional. Las características particulares y metodologías de cada proyecto se identifican en la respectiva legislación, marcando sus puntos de encuentro con una o varias áreas del plan de estudios, así como con actividades que realizan en las instituciones educativas como los actos cívicos, los juegos intercalasen, la semana cultural, deportiva y recreativa, etc.

Esta perspectiva permite que se introduzca el concepto de transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones física, espiritual y sociocultural, y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de temáticas fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, para la convivencia (por ejemplo),



entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas.

La transversalidad es una lógica de acercamiento complejo de la realidad, de las situaciones humanas, sociales y ambientales, donde se parte de la comprensión integral y relacional de la situación, y se van integrando de forma coherente los elementos que la componen (contenidos específicos de áreas o asignaturas que se estudian de forma separada) y no al contrario. Se trata así de tomar distancia de la perspectiva de entender el conocimiento como la suma desarticulada de sus partes o fragmentos, porque ello no permite la construcción de aprendizajes significativos, relevantes y aplicables al mundo de la vida.

10.2 PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA INSTITUCIÓN

Este aspecto requiere especial participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, debido a que los diferentes proyectos pedagógicos están articulados al plan de estudios y buscan fortalecer el proceso educativo que se lleva a cabo tanto en el aula de clase, en otros escenarios de la Institución Educativa y en su contexto local.

Los proyectos que se desarrollan actualmente en la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez reposan en Rectoría para su consulta en medio magnético y en nuestro sitio web, lo que posibilita sus constantes consultas, mejoras y modificaciones.

Para ver los proyectos pedagógicos de la institución, **ver Anexo 11**

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON ENFOQUE EDUCACIÓN



INCLUSIVA.

La institución atiende a grupos poblacionales independiente de su situación personal y social (cultural, raza, economía, sexo, religión, etnia) y de sus ritmos y estilos de aprendizaje y condiciones físicas. Buscando que todos los estudiantes vivan en situaciones de equidad y reciban una adecuada educación, acorde con sus necesidades y circunstancias particulares.

Cada vez más la institución educativa atiende un mayor número de población en condición y situación de vulnerabilidad, estudiantes con dificultades y necesidades del aprendizaje, situación de discapacidad, desplazamiento, situación de abandono y maltrato, afro descendientes, población escondida y estudiantes que superan la expectativa académica.

En la institución no existe Aula de apoyo, sin embargo, la atención a la población con NEE y discapacidad es atendida por los profesionales de Unidad de Atención Integral (UAI) y se articula en algunas acciones con el programa Escuelas Entornos Protectores (EEP) quienes prestan sus servicios de acompañamiento psicopedagógico y la asistencia técnica en la institución.

Una educación inclusiva no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Lo cual supone un modelo de educación en el que los docentes, los estudiantes y los padres de familia hacen parte de las actividades y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes. Según el Ministerio de Educación Nacional, la inclusión es el camino adecuado para la consolidación de un sistema educativo



articulado, y recuerda también la necesidad de mirar y aceptar las diferencias como un factor primordial para el crecimiento y madurez de la sociedad el cual debe verse reflejado en las aulas de las instituciones educativas, donde se encuentran estudiantes con problemas de aprendizajes, discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales, afro descendientes, población con diferentes credos, grupos de desplazados y provenientes de zonas rurales.

11.1 Acciones sistemáticas para la atención y permanencia de estudiantes desde un enfoque de educación inclusiva.

“La educación inclusiva, es una apuesta mundial acogida además por el Ministerio de Educación Nacional, que busca lograr la equiparación de oportunidades a todos los estudiantes, más allá del acceso a la escuela. La educación inclusiva persigue que no existan ambientes segregados, sino que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos... (MEN)” Las acciones para la atención pedagógica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de discapacidad o talento excepcional, son una guía que intentan explicar de manera organizada y precisa las rutas que deben seguir docentes y acudientes en lo que se refiere a la atención especializada y al acompañamiento pedagógico. Esta atención, se sustenta en la legislación colombiana que reglamenta el ejercicio de deberes y derechos, las responsabilidades de la Institución educativa y la corresponsabilidad familiar que garanticen la atención e intervención psicopedagógica de dicha población.

La atención a la población con NEE se sustenta desde el marco legal: la



Ley General de Educación (Ley 115 de 1994); Ley 324 de 1996;
Decreto 2082 de 1996;
Resolución 2565 de 2003; Ley de infancia y Adolescencia 1098 de 2006; Ley
1346
de 2009; Decreto 366 de 2009; Ley 1618 de 2013; Acuerdo 21 de 2005 y el
decreto
único de educación 1075 de 2015.

11.1 ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Las estrategias para la atención pedagógica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de discapacidad o talento excepcional, son una guía que intentan explicar de manera organizada y precisa las rutas que deben seguir docentes y acudientes en lo que se refiere a la atención especializada y al acompañamiento pedagógico de dicha población. Los protocolos que se encuentran anexos intentan comunicar a los docentes y otros actores de la comunidad educativa a qué se refiere el concepto de discapacidad y de talento excepcional y además se definen cada una de las discapacidades y las capacidades o talentos excepcionales que aparecen en la lista de categorías del Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Seguidamente, en cada uno de los protocolos se brindan unas orientaciones generales para la atención educativa a la población objeto, los cuales les permitirán a los docentes y familias o acudientes planificar apoyos específicos para los niños, niñas y jóvenes de acuerdo a sus capacidades, enmarcados en la flexibilización curricular y de esta manera dar respuesta a la educación inclusiva. Por último, en las orientaciones se intentan establecer compromisos concretos para la familia o acudientes y para el profesorado,



con el fin de ofertar un servicio educativo de calidad, equidad y pertinencia a la población con NEE.

(ver anexos de protocolos manual de convivencia).

11.2 . Programas y modelos flexibles educativos: Procesos Básicos del Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en la secundaria.

La institución educativa Joaquín Vallejo Arbeláez teniendo presente la diversidad de la población y en busca de acciones sistemáticas para la integración de la población vulnerable que atiende (población rural, desplazados, reinsertados, discapacitados, con capacidades excepcionales, indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos) cuenta en sus prácticas pedagógicas con modelos educativos flexibles como: Procesos Básicos del Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

De acuerdo a la Guía 34 y la Ley 115, la I.E utiliza estos enfoques metodológicos flexibles permitiendo que cada estudiante aprenda colaborativamente teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje.

“Procesos básicos: un programa de inclusión para aprender a ser, saber y hacer”

Este programa está diseñado para orientar a los niños y niñas entre los 9 y 15 años de edad, en la adquisición de las habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas a través de un proyecto pedagógico funcional.



Aceleración del Aprendizaje.

El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.

Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica primaria.

Caminar en Secundaria.

Estrategia de nivelación de estudiantes que permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extra edad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad, grado, estilo y ritmos de aprendizaje desde enfoque de inclusión. Y continúen sus estudios.

12. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La institución cuenta con relaciones que aportan a la comunidad y al cumplimiento de su misión y visión. De igual forma estas asociaciones buscan garantizar la protección a la vulneración de derechos de los y las estudiantes. Éstas son:



INDER: El Instituto de Deportes y recreación de Medellín tiene una Ludoteca en la institución para la comunidad del sector.

Batuta: La Fundación Nacional Batuta trabaja por el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en zonas vulnerables, por la construcción de tejido social, la generación de espacios de reconciliación y convivencia, y por la construcción de capacidades individuales útiles para ejercer una participación activa en la sociedad. De igual forma, por la democratización del acceso de estos NNAJ y sus comunidades a una oferta cultural, a la integración social, a fortalecer los procesos musicales, culturales y educativos en el territorio nacional y por la promoción de la diversidad cultural. Tienen un centro de operaciones en la Institución.

UAI: La Unidad de Atención Integral es un conjunto de servicios profesionales complementarios en el sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a la población que presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de una situación de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales, desde el enfoque de inclusión.

Junta de Acción Comunal: Una organización comunitaria voluntaria que trabaja por mejorar la calidad de vida de las comunidades, residentes, comerciantes e industriales. Tiene como estrategia fortalecer la participación ciudadana a través del diálogo, con respeto, concertación, priorizando las necesidades y concertando posibles soluciones, articuladas con las organizaciones comunitarias y las instituciones públicas, privadas y ONGS.

Junta Administradora Local: Ubicada en la Comuna 8, en el Barrio El Pinal sector Las Perlas Calle 55 A # 27 - 28. Tel. 214 65 19.

Escuela Entorno Protector: Acompañar a las instituciones educativas en la transformación cultural de la escuela en entorno protector, mediante los mecanismos de promoción, prevención, atención y seguimiento que



contribuyan al Buen Vivir en la Escuela, y a la formación integral de ciudadanos potentes, democráticos y pacíficos.

- **PROMOCIÓN:** se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR*, determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia escolar y define los criterios de convivencia escolar.
- **PREVENCIÓN:** busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar.
- **SEGUIMIENTO:** busca verificar, monitorear y retroalimentar todas las acciones llevadas a cabo en las estrategias de promoción, prevención y atención, por medio de la observación y el acompañamiento para que culminen de manera satisfactoria.
- **ATENCIÓN:** orienta todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR*.

13. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Hasta el momento no existe una articulación con este tipo de organizaciones culturales locales y regionales. Sin embargo, se realizan actividades que pretenden fomentar las expresiones culturales y formativas para la comunidad.



13.1. Programas para las madres y los padres de familia

Escuela de padres:

Objetivo general.

Apoyar a las familias de la comunidad en el acompañamiento adecuado que se espera brinden a sus hijos e hijas.

Objetivos específicos.

- Propiciar a las familias un espacio de reflexión en torno a los asuntos nodales de la crianza.
- Ofrecer a las familias elementos puntuales que permitan mejorar el acompañamiento de sus niños y niñas.
- Fortalecer los vínculos entre la escuela y sus familias.
- Promover el respeto por los derechos

13.2. Programa permanente de formación docente

Hasta el momento no hay un plan de formación docente de carácter permanente, se realizan capacitaciones en jornadas pedagógicas de forma aislada.

14. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (DOBLE TITULACION) ALIANZA SENA

Programas de doble titulación:



- Media Técnica en Monitoreo Ambiental
- Media Técnica en Construcciones civiles

Objetivo general:

El objetivo principal de la Media Técnica en la I.E. Joaquín Vallejo Arbeláez es la adquisición por parte del estudiante de una formación Técnica, de carácter multidisciplinar, para fomentar actitudes y comportamientos responsables, críticos y conscientes frente a sus procesos de formación, través de experiencias significativas e investigativas desarrollando competencias que le permitan un equilibrio en su ámbito natural, social y laboral.

Construcción de Edificaciones

Descripción del programa

A nivel nacional, las diferentes regiones cuentan con potencial productivo en construcción y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El SENA es la única institución educativa que ofrece programa con todos los elementos de una formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.



El programa CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES se creó para brindar al sector de la Construcción, la posibilidad de incorporar personal con calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y técnico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación – TICs.

Competencias

- Levantar muros en mampostería de acuerdo con normas, planos y especificaciones.
- Instalar redes de acuerdo con las normas, planos y especificaciones.
- Fundir los elementos de concreto de acuerdo con las normas planos y especificaciones.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.
- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Monitoreo Ambiental

Descripción del programa

Ante el crecimiento empresarial en los diferentes sectores productivos del país y el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados; se requiere personal técnico calificado para el monitoreo del agua, suelo, olores, ruido y residuos sólidos,



capaz de realizar muestreo y divulgación de los procesos ambientales que se desarrollan. Por lo tanto, el programa técnico en monitoreo ambiental contribuye al desarrollo económico, social y técnico del país, permitiendo asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y mejorar los procesos de calidad de las organizaciones o sectores.

De acuerdo con los informes realizados por el observatorio laboral y ocupacional colombiano, la prestación de servicios ambientales relacionada con el monitoreo ambiental, específicamente: agua, suelo, olores, ruido, y la gestión de residuos se ha incrementado en un 24% en los últimos años (CNO, 2016); lo que refleja la demanda del sector productivo de personal calificado en actividades de muestreo y monitoreo ambiental, teniendo este programa de formación, altas oportunidades laborales y de desempeño. Con relación a las tendencias de ocupación del Técnico en monitoreo, este se encuentra en capacidad de levantar información en todos los sectores económicos que demanden el monitoreo de variables ambientales para agua, suelo, olores, ruido y residuos, además de socializar y divulgar los procedimientos que se lleven a cabo.

Se busca ampliar la cobertura en este programa de formación a otras regiones diferentes a las referidas por el Ministerio de Educación Nacional (MinEducación, 2016), que también presentan potencial para vincular laboralmente a los egresados del programa dentro de estas áreas productivas, como contribución al fortalecimiento de los procesos técnicos que se requieren para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente en todos los sectores económicos y responder a las necesidades de monitoreo y vigilancia de variables ambientales donde se llevan a cabo procesos productivos. Además de promover técnicos con responsabilidad social, interés por velar el cumplimiento de las normas y mejorar los procesos de responsabilidad ambiental de los sectores económicos, que son las características diferenciadoras a otros programas de la misma línea.



Competencias

- Gestionar el manejo de residuos sólidos según especificaciones técnicas y normativa
- Obtener muestras representativas según protocolos y técnicas de análisis fisicoquímico



REFERENCIAS

A continuación, se referencian las fuentes consultadas durante la revisión y actualización del PEI.

MEN. (2008). *Guía 34: Para el mejoramiento institucional*.

Bogotá. MEN. (2013). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar*. Bogotá.

MORALES, D. (2014) *Guía paso a paso PEI*. En: Issuu.com Fecha de consulta: 15 de febrero 2017.

